



**ALCALDIA MUNICIPAL  
LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA  
Nit. 800.100524-9**

COMUNICACIÓN OFICIAL  
Código: 100

La Victoria Valle, enero de 2026

Señor(es)  
FRANCIA HELENA OSORIO GONZALEZ  
C.C: 30.402.845  
Dir: CORR SAN PEDRO FCA MANAGUA VEREDA NARANJITO, LA VICTORIA  
(V)  
Cel. 3117603697

**ASUNTO:** INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Cordial Saludo,

El Municipio de La Victoria Valle del Cauca, requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL QUE DEBE REALIZAR LA SECRETARIA FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE INTERNET FIBRA ÓPTICA SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA”**, en virtud de lo anterior, muy respetuosamente lo invitó a presentar propuesta para dicho servicio, anexando la siguiente documentación:

- ❖ Cédula de Ciudadanía
- ❖ Rut actualizado a 2025
- ❖ Constancia Vía Web de Situación Militar Definida
- ❖ Formato Único de Hoja de Vida de Persona Natural (SIGEP II)
- ❖ Publicación Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Intereses (Ley 2013 de 2019) SIGEP
- ❖ Soportes Estudios
- ❖ Tarjeta y/o Matricula Profesional
- ❖ Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional

Carrera 7 No. 8-45. Parque Principal  
alcaldia@[lavictoria-valle.gov.co](mailto:lavictoria-valle.gov.co)  
Cel. 315 354 8244  
[www.lavictoria-valle.gov.co](http://www.lavictoria-valle.gov.co)  
Código postal 762510



**ALCALDIA MUNICIPAL  
LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA  
Nit. 800.100524-9**

- ❖ Antecedentes de la Tarjeta Profesional
- ❖ Soportes Experiencia
- ❖ Seguridad Social
- ❖ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
- ❖ Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
- ❖ Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)

**El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.**

*Elaboró: Brayan Serpa – Abogado Contratista.  
Revisó: María Fanny Clavijo Gómez – Contratista.  
Revisó: Cecilia Velasco - Asesora Jurídica.  
Aprobó: Lilly Johanna Arroyave Álvarez - secretaria de Financiera y Administrativa.*